



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 374.-

CHILLÁN, 09 ABR. 2009

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por la Hna. Angela Vásquez Mendoza , Directora del Instituto Santa Maria, de la ciudad de Chillán, , para realizar un circuito del Vía Crucis , en conmemoración de la pasión , muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo, el día 10 de Abril de 2009, con el siguiente recorrido: Inicio en frontis del Colegio por calle Bulnes, Claudio Arrau, hasta Plaza Santo Domingo, Vegas de Saldías, ingresando nuevamente al Colegio por calle Carrera.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros.12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile ; en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; Decreto Supremo N° 1.086, de 1983 , Decreto Supremo N° 302, de fecha 11.03.2006, , que nombra a Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior ; y en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

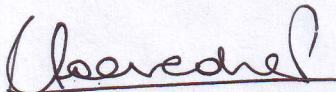
RESUELVO :

- 1) Autorizase la realización de la actividad señalada, en las condiciones en que se solicita.
- 2) En cuanto al resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la marcha, la solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad, que no impida el flujo normal de vehículos y que respete la normativa del tránsito en general.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr.Prefecto de Carabineros de Ñuble; para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IGNACIO MARÍN CORREA.-
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.-


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.-Interesado.
- 2.-Prefectura de Carabineros de Ñuble.
- 3.-2° Comisaría Chillán.-
- 4.-I. Municipalidad de Chillán.